



## **Fasecolda en línea 3 de abril**

### **Fasecolda en acción**

#### **Abiertas las inscripciones: Encuentro Cultural y Deportivo Fasecolda 2018**

En su edición 44, el Encuentro Cultural y Deportivo se ha caracterizado por integrar a la familia aseguradora dentro de un marco de sano esparcimiento y juego limpio.

Este año serán alrededor de 15 modalidades deportivas las que estarán disponibles para que más de 2.000 colaboradores participen. En la web del encuentro [www.fasecolda.com/encuentro](http://www.fasecolda.com/encuentro) los interesados podrán encontrar de forma detallada toda la información correspondiente a fechas de inscripción y desarrollo de las competencias. Recuerde que el registro de los jugadores debe realizarse a través del coordinador deportivo de cada una de las compañías.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- Se acerca el cierre de inscripciones para las competencias de Billar y Squash; los interesados tienen hasta el 11 de abril para completar su registro y participar en las justas. (Ingrese aquí). <http://www.fasecolda.com/encuentro/index.php?cID=142>
- El escenario del Torneo de Golf Fasecolda ya está preparado para la competencia deportiva que reunirá a presidentes, vicepresidentes y gerentes de las compañías de seguros, además de corredores de seguros y de reaseguros. En esta oportunidad, el torneo se llevará a cabo el viernes 25 de mayo, en el San Andrés Golf Club, las inscripciones podrán realizarlas a través del coordinador deportivo o de bienestar de cada compañía. (Ingrese aquí). <http://www.fasecolda.com/encuentro/index.php/inscripcion-formulario/>
- Encuentro cultural: para el festival de danzas de la versión 2018, cada compañía podrá diseñar su coreografía de forma libre. Las inscripciones están abiertas hasta el 31 de mayo. Es importante tener en cuenta que el evento se realizará siempre y cuando se inscriban cinco delegaciones a la competencia.
- Festival del Interprete: tiene una connotación diferente en esta oportunidad, estará dirigido a los hijos de los colaboradores de las compañías. Están abiertas las inscripciones para se inscriban los niños en dos categorías: de 8 a 13 años y de 14 a 17 años de edad.

## **Sector**

### **Los beneficios sociales y económicos del Sistema General de Riesgos Laborales**

Por: Germán Ernesto Ponce Bravo

Director Cámara de Riesgos Laborales – FASECOLDA

La evolución del sistema general de riesgos laborales conlleva una serie de beneficios sociales y económicos de gran importancia para el país. Su desarrollo implicó la migración de la responsabilidad del empleador por los accidentes y enfermedades del trabajo hacia el establecimiento del seguro social obligatorio con la ley 90 de 1946. Con la ley 100 de 1993 y el decreto 1295 de 1994 se concretó una nueva transición: pasar de un modelo de operación monopólico del Estado a uno de competencia con la participación del sector privado para desarrollar actividades de prevención y proveer servicios de aseguramiento.

Los impactos del SGRL implementado a través de la Ley 100 de 1993 fueron clasificados en tres grandes grupos: aumentos en cobertura, disminución de siniestralidad y consolidación de información. Para el primero, el estudio evidenció que, desde la entrada en vigor de la Ley hasta el año 2001 se mantuvieron estables los afiliados, pero a partir de ese momento hasta el 2016, se pasó de cuatro millones de afiliados a casi diez millones.

Debe recordarse que la estabilidad inicial se explica por la recesión económica producto de la crisis hipotecaria, e igualmente, por el periodo de ajuste del SGRL.

Con el propósito de conocer el impacto del nuevo SGRL sobre la afiliación, se llevó a cabo un ejercicio de modelación de la cobertura respecto al comportamiento de la economía nacional y, por consiguiente, de la población económicamente activa. La conclusión más importante consiste en que si no se hubiera expedido la Ley 100 de 1993, 2,6 millones de trabajadores no hubieran estado protegidos contra riesgos laborales a 2016.

Un componente clave del SGRL es su relación con la prevención y promoción de los accidentes y enfermedades laborales. A pesar de que, por ley, el porcentaje de las cotizaciones que debe destinarse a ese rubro es del 14,2%, la inversión de las ARL en este rubro ha alcanzado el 23,2%, es decir, 9 puntos más que el mínimo legalmente exigido. Adicionalmente, han aumentado en 16,2% los montos destinados a la atención de los siniestros, mejorando así la calidad en la atención ofrecida a los trabajadores.

En cuanto a la siniestralidad, el impacto del SGRL se ve reflejado en las tasas de mortalidad laboral, para el periodo 2010-2016 se redujo de diez muertes por cada cien mil trabajadores afiliados a seis. Es decir, producto de la promoción y prevención, el sistema evitó la muerte de 1.540 trabajadores entre los años 2011 y 2016.

A su vez, gracias al impacto de la prevención, en los últimos cinco años se ha reducido casi a la mitad la probabilidad de tener una incapacidad laboral en la población afiliada y el 26% de esa reducción es atribuible al SGRL. Por ende, el sistema ha tenido como impacto la disminución de 6,9 días al año de incapacidad por trabajador a 5,6 días.

Por último, gracias al esfuerzo del Estado y las ARL por consolidar una base de información confiable, se logró hacer el tránsito del subregistro a bases detalladas de cobertura y siniestralidad. De esta manera, se dispone de más y mejores herramientas para el diseño, seguimiento y evaluación de la política pública.

## **Valoración de impactos del SGRL**

A partir de los impactos identificados, se estimó que el Estado ahorró \$688 mil millones en 2016 por concepto del aumento en cobertura del SGRL implementado con la Ley 100 de 1993. Durante periodos de incapacidad, los trabajadores que no se encuentran afiliados deben ser atendidos por el Sistema de Salud y, por lo tanto, debe asumir el pago de dos terceras partes de su salario. Desde la perspectiva de los trabajadores, los impactos se valoran en \$142 mil millones adicionales pues reciben la totalidad de su salario en caso de incapacitarse, mientras que el Sistema de Salud les reconoce dos terceras partes.

En cuanto a los beneficios en productividad, el SGRL ha contribuido a la reducción de las tasas de accidentalidad laboral, reflejándose en una mayor disponibilidad de la mano de obra. Sin el esquema actual del SGRL, las empresas hubieran tenido que afrontar 2,2 millones de días de incapacidad, en lugar, de los 1,6 millones registrados, lo cual es valorado en \$14 mil millones de pesos anuales.

En conclusión, el desarrollo evolutivo del sistema de riesgos laborales es considerable y reporta grandes beneficios en materia de productividad, cobertura y protección a empleadores y trabajadores.

Fuente: Revista Empresarial y Laboral



## **Fasecolda en línea 5 de abril**

### **Fasecolda en acción**

#### **Asista al Cuarto Congreso de Derecho de Seguros**

Del próximo 30 de mayo al primero de junio se realizará, en el Hotel Intercontinental de Cali, el cuarto Congreso de Derecho de Seguros “enfrentando el futuro”, un evento que, en esta oportunidad, busca analizar la implementación o modificación de la legislación actual en la creación de productos; además, propiciará la observación de las herramientas jurídicas necesarias para afrontar los retos normativos que trae consigo la era digital.

En este escenario, además de examinar de manera dinámica las tendencias mundiales en el Derecho de Seguros, se abordarán temas relacionados con la aplicación de la jurisprudencia y su incidencia en los ramos regulados y la función privada de la industria, en el desarrollo de los intereses del Estado; también se dialogará en torno a la seguridad social, a una inminente reforma pensional, a la regulación estatal y a los productos ideados en beneficio de la ciudadanía.

Está dirigido a:

- - Abogados de compañías de seguros, vicepresidencias, gerencias jurídicas, áreas de indemnizaciones y de suscripción
- - Abogados de compañías de reaseguros
- - Abogados litigantes, consultores y asesores jurídicos
- - Académicos
- - Afiliados de las asociaciones internacionales de derecho de seguros
- - Agentes, agencias, corredores de seguros y de reaseguros
- - Estudiantes de derecho y de los programas de especialización y maestrías en seguros y responsabilidad civil
- - Funcionarios de las superintendencias Financiera y de Industria y Comercio de Colombia
- - Jueces de la República y funcionarios de la rama Judicial

El Cuarto Congreso de Derecho de Seguros contará, entre otras personalidades del derecho, con el contralor general de la República, Edgardo Maya Villazón; el superintendente financiero, Jorge Castaño; el presidente de Asofondos, Santiago

Montenegro; el director de la Unidad de Regulación Financiera, Pedro Felipe Lega; y el socio de la firma Hogan Lovells, Nick Atkins.

Consulte más información sobre este espacio diseñado para las reflexiones en el área jurídica aquí

<http://www.fasecolda.com/index.php/eventos/eventos-2018/4-congreso-internacional-de-derecho-de-seguros/introduccion/>

Conozca el programa del evento aquí

<http://www.fasecolda.com/index.php/eventos/eventos-2018/4-congreso-internacional-de-derecho-de-seguros/programa/>

Acceda a las hojas de vida de los conferencistas aquí

<http://www.fasecolda.com/index.php/eventos/eventos-2018/4-congreso-internacional-de-derecho-de-seguros/conferencistas/>

Inscríbese aquí

<http://www.fasecolda.com/index.php/eventos/eventos-2018/4-congreso-internacional-de-derecho-de-seguros/inscripciones/>

## **Sector**

### **Conozca los seguros bancarios que cubren robos por internet y clonación de tarjetas**

La inseguridad en las calles y ahora en la virtualidad son hechos que no se pueden prever, pero las entidades bancarias no solo ofrecen seguros de vida, vehículos y mascotas, sino además planes para protección de tarjetas de crédito, débito, cuentas bancarias o movimientos.

Entidades como Bbva, Colpatria, GNB Sudameris, Itaú y otras ofrecen seguros que cubren desde robos por internet, clonación de tarjetas, hurto de las compras realizadas con las tarjetas, hasta la reposición de los documentos o billetera.

Si por ejemplo, usted es cliente del Bbva tiene a disposición el seguro 'Retiro protegido' que específicamente cubre los retiros que se hacen en cajeros automáticos dentro de tres horas después al hacer la operación, y se adquiere en el mismo cajero al finalizar la transacción. Milton Mican, presidente de Bbva Seguros, manifestó para LR que "desde el lanzamiento de 'Retiro protegido' en julio del año pasado se han contratado más de 2,5 millones de pólizas y nos ha dado la entrada al mercado de microseguros".

Según Mican el cliente puede escoger si adquiere o no el seguro y "en caso de aceptarlo, el cliente obtiene en la tirilla del retiro la confirmación de su seguro. Adicionalmente, se le remite un SMS a su celular registrado y un mail con los datos del seguro y teléfonos para ampliar detalles de la cobertura, atender inquietudes e instrucciones para hacer la reclamación del seguro, en caso de requerirlo".

Pero, ¿si se justifica adquirirlos? Por sugerencia de expertos como Wilson Solano Rodríguez, coordinador del área económica de la facultad de ciencias económicas y administrativas de la Universidad de El Bosque, estos seguros deben tomarse no solo por robo sino también por pérdida, y “la mayoría de entidades ofrece la alternativa de asegurar. Las personas deben tener claro que el sistema financiero siempre está ofreciendo este servicio para proteger al cliente, para que se sienta respaldado y cómodo con su entidad financiera”.

Bancos como Itaú, Av Villas y Banco de Bogotá ofrecen estos seguros de protección que también cubren el hurto tanto en oficinas propias como en cajeros automáticos, clonación de tarjetas, ayudas en caso de que el titular del producto fallezca o tenga incapacidad total y permanente y en el caso del Itaú otorgan protección hasta para chequeras.

GNB Sudameris dentro de su seguro ‘Tarjeta protegida’ ofrece planes que van desde \$ 4.500 a \$ 14.500 dependiendo el monto a cubrir. Por ejemplo si el usuario quiere asegurar hasta \$3 millones por hurto al momento de retirar del cajero deberá pagar \$7.000 mensuales con IVA incluido, pero si quiere asegurar una mayor suma puede pagar hasta \$14.500 por mes. La pérdida de documentos también puede asegurarse hasta por \$250.000 en cuotas desde \$4.500.

Fuente: La República



## **Fasecolda en línea 12 de abril**

### **Fasecolda en acción**

#### **Más de seis millones de colombianos están en riesgo por inundaciones, deslizamientos y avalanchas**

El Departamento Nacional de Planeación- DNP- realizó el Índice Municipal de Riesgo de Desastres para medir la capacidad del país a la hora de gestionar el riesgo en eventos hidrometeorológicos.

Entre 1998 y 2017 las lluvias acapararon el 88% del total de los desastres en Colombia, según el reporte.

Además, cada año en promedio 2.800 viviendas son destruidas y 160 personas mueren a causa de los deslizamientos, las inundaciones y las avalanchas.

"Este índice evidenció que los 6,7 millones de colombianos que corresponden al 13% del total de la población, son vulnerables socialmente y están expuestos a las condiciones más críticas de amenazas hidrometeorológicas", afirmó Luis Fernando Mejía, director de DNP.

Aseguró que los cinco municipios con menor capacidad para asumir estos riesgos naturales son: Murindó (Antioquia), El Tarra y Cácuta en Norte de Santander, Quípama (Boyacá), San José del Palmar (Chocó).

En cuanto a las ciudades, Ibagué, Cúcuta, Cartagena, Manizales, Montería, Pasto, entre otras, tienen mayor riesgo.

Asimismo, más de 50% de la población en condición de vulnerabilidad social se encuentra en 15 departamentos y 429 municipios. (La Guajira, Vichada, Vaupés, Guainía, Magdalena, Chocó, y demás).

Carlos Iván Márquez, director de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo y Desastres- UNGRD- indicó que si bien las cifras son alarmantes, reportó también que en ocho años 10 millones de colombianos ya no están en zonas de riesgo.

"Todo esto fue gracias a la creación de la Ley 1523 de 2012 en la que se diseñó una política encaminada a que Colombia fuera menos vulnerable", afirmó.

Desde entonces, según Márquez, se han realizado cerca de 5.400 obras para mitigar los riesgos que con otras acciones representan 5.5 billones de pesos en inversiones.

"Hoy, gracias a esa ley, 32 departamentos tienen sus propios fondos para actuar ante una eventual emergencia. Eso hace ocho años no estaba. Más de mil municipios también tienen sus planes de gestión del Riesgo, hace ocho años eso tampoco estaba", dijo.

Fuente: RCN Radio.com

## **Sector**

### **“Operación Frenocomio”: Fiscalía continúa la lucha contra la defraudación de pensiones de los colombianos**

*Diez profesionales fueron capturados en Valledupar por usar documentos falsos para favorecer a clientes que pretendían adelantar su pensión con la declaración de incapacidad mental.*

En el marco de la Operación Frenocomio, adelantada por la Fiscalía en la Costa Atlántica para atacar el fraude al sistema pensional, fueron capturadas 10 personas identificadas como responsables de atentar nuevamente contra la estabilidad de estos Fondos.

Se logró identificar un grupo de 2 abogados, 4 médicos, otra persona con estas dos profesiones, 1 sicóloga y 2 intermediarios, que ofrecían servicios para adelantar pensiones en Colpensiones y Fondos Privados a través de la certificación de invalidez por enfermedad común, la mayoría de ellos por problemas mentales. Se les ofrecía la posibilidad de demostrar enfermedad permanente y así acceder a este beneficio, luego de allegar documentación falsa que, aparentemente, demostraría el hecho de no estar en su sano juicio o tener otras enfermedades.

Con este sistema, lograron pensionarse cerca de 400 personas que desde 2011 estarían pasando los exámenes médicos que los declaraban con problemas siquiátricos o con enfermedades varias. Además de estos, hoy hay 150 personas adicionales que estarían tratando de obtener la pensión por este sistema.

La Fiscalía estima que, una sola persona ha defraudado a la Administración en 233 millones de pesos, con lo que la defraudación al sistema pensional podría superar los 90 mil millones de pesos, sólo en Valledupar (Cesar).

También se adelantaron 17 allanamientos a oficinas, establecimientos comerciales y viviendas en Valledupar, Barranquilla y Riohacha, con el objetivo de lograr las capturas y obtener evidencia para la investigación.

## **Hurto a los bancos**

El objetivo de la defraudación no iba dirigido sólo contra los fondos pensionales sino que alcanzaba al sistema financiero.

Uno de los sistemas para lograr el pago a los abogados y otros profesionales que tramitaban la pensión ilegal a estas personas, era pedirles que, antes de la declaratoria de problemas



mentales o físicos, se acercaran a una institución bancaria para pedir créditos por altos montos.

Una vez obtenían pensión por invalidez, cobraban el seguro y se les condonaban los créditos.

Fuente: Fiscalía General de la Nación



## **Fasecolda en línea 13 de abril**

### **Fasecolda en acción**

#### **Del total de pérdidas por catástrofes en 2017, solo el 42,7% estaba asegurado**

*América Latina y Asia están entre las regiones con más eventos, pero son las que menos están cubiertas, según un estudio de Swiss Re.*

El año pasado marcó un récord en materia de pérdidas económicas por catástrofes naturales y otro tipo de desastres.

Según el estudio Sigma de la reaseguradora Swiss Re, durante el 2017 se produjeron 301 eventos catastróficos que generaron pérdidas estimadas en 337.000 millones de dólares, y que cobraron al menos 11.000 vidas.

Aunque fueron menos sucesos que en el 2016, la realidad es que las pérdidas económicas prácticamente se duplicaron, y de hecho estuvieron muy por encima del promedio de la última década, que está en 190.000 millones de dólares.

Del total, menos de la mitad de las pérdidas estaba cubierta por una póliza de seguro: 144.000 millones de dólares, equivalentes al 42,7 por ciento. Aunque el dato puede lucir bajo, Swiss Re señala que es la proporción más alta desde que se tienen registros.

Según el informe, la gran mayoría de las pérdidas provino de catástrofes naturales. Como se recuerda, el año pasado estuvo marcado por la temporada de huracanes en el Atlántico (Irma, Maria y Harvey), terremotos como los de México en septiembre, tormentas, inundaciones e incendios, por mencionar algunos.

De hecho, el evento con mayor costo para la industria aseguradora fue el huracán Maria, con 32.000 millones de dólares en reclamaciones, convirtiéndose así en el tercero de mayores pérdidas, después de los huracanes Katrina del 2005 y Andrew de 1992.

### **Los más cubiertos**

Por los huracanes ya mencionados en la zona este, más los incendios en California, Norteamérica fue la región con el mayor monto de catástrofes durante el 2017, con el 72,4 por ciento de las pérdidas. No obstante, el 48 por ciento de ellas estaban aseguradas.

Entre tanto, si se mira por el número de eventos catastróficos, Asia sigue siendo mayoría, con 112, y la mayor cantidad de fallecimientos (más de 5.500).

Y aunque las pérdidas totalizaron 31.200 millones de dólares, esta es justamente la región con menor cobertura, pues apenas el 16 por ciento estaba asegurado.

Esta es la misma proporción de cubrimiento que tiene América Latina, que el año pasado se sacudió por 19 catástrofes que ocasionaron 31.600 millones de dólares en pérdidas y más de 1.600 muertes.

De hecho, los dos terremotos de septiembre en México, que dejaron más de 450 fallecidos, tuvieron un costo estimado de 12.000 millones de dólares, de los cuales solo 1.600 millones tenían cobertura de seguros.

En contraste, la región en donde más pérdidas fueron asumidas por los seguros fue Australia, con el 63,6 por ciento.

Le sigue Europa, con el 50,5 por ciento, y en donde los daños fueron ocasionados por temperaturas extremas (con olas de frío que devastaron cultivos, a las que les siguieron fuertes sequías).

Fuente: Portafolio

## **Sector**

### **Pensiones, hueco en los subsidios que deberían ir a los más pobres.**

*El 50 por ciento de ayudas en esa materia se entregan a quienes reciben más ingresos.*

A pesar de que en los últimos años han crecido los recursos que se invierten para subsidiar necesidades básicas de la población como educación, salud, pensiones, servicios públicos y vivienda, esa estrategia no se está viendo reflejada en una caída de la inequidad porque no están llegando a quienes más los necesitan.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el gasto de Colombia en subsidios es de 71,8 billones de pesos, que equivalen a un 9 por ciento del producto interno bruto y al 43 por ciento del Presupuesto general de la Nación.

Un informe de la Contraloría General advierte que la distribución de esa enorme suma no es socialmente eficiente. De ese 9 por ciento del PIB en subsidios, el 20,2 por ciento se queda en la población que percibe más ingresos, mientras que la que tiene menos recibe casi lo mismo, un 22,4 por ciento. Esto, a pesar de que las normas establecen que la mayor cantidad de ayudas debería llegar a los más pobres.

Uno de los huecos más grandes está en los subsidios en materia de pensiones, que suman más de 18,4 billones de pesos y que, según el órgano de control, "son la fuente más importante de inequidad que existe en el gasto público en Colombia".

Para compensar las pensiones de quienes se jubilaron con las mesadas más altas, el Estado tiene que poner unos 9,3 billones de pesos cada año, que equivalen al 50,8 % de

toda la plata destinada al sistema. Entre tanto, los que reciben las pensiones más bajas (entre uno y dos salarios mínimos) apenas reciben el 4,3 por ciento de esos subsidios.

Así se explican esas cuentas: los que cotizaron con un salario mínimo reciben subsidios entre 63 y 143 millones, en promedio, mientras que los que cotizan con 25 salarios reciben más de 1.029 millones de pesos a lo largo de su vida pensional. Esa situación es aún más grave teniendo en cuenta que apenas el 0,5 por ciento de los que reciben menos dinero son pensionados, mientras que entre quienes tienen más ingresos esa cifra es del 62,3 por ciento.

Estos subsidios están destinados a las mesadas que pagan Colpensiones, los regímenes especiales del magisterio, la Policía y las Fuerzas Militares y Colombia Mayor, así como el Programa de Subsidios al Aporte en Pensión. Y mientras Colpensiones recibe al menos 10,9 billones de pesos para hacer sus pagos, el programa Colombia Mayor –que atiende a los adultos mayores de bajos recursos que no alcanzaron a completar el ahorro para una mesada– recibe solo 1,1 billones de pesos.

La ineficiencia en la distribución de estos subsidios consiste en la forma como está concebido el Régimen de Prima Media, pues las ayudas en pensiones se entregan con base en el ingreso base de liquidación, que se hace según el promedio del salario cotizado en los últimos 10 años. Así, quienes hayan cotizado más reciben más dinero del Estado del que reciben los que tuvieron ingresos más bajos.

La desigualdad era aún más escandalosa cuando las megapensiones no tenían tope ni reglas, pues hay casos de excongresistas y exmagistrados que lograron mesadas de 20 millones de pesos o más apenas con meses de cotización. En esos casos, toda la plata para pagar sus mensualidades sale del bolsillo de los demás colombianos.

### **¿Ayudas según patrimonio?**

Desde hace años, tanto la Contraloría como el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el mismo Ministerio de Hacienda han concluido que buena parte de los subsidios están mal destinados. De hecho, actualmente cursa en el Congreso un proyecto de ley que busca hacer más exigentes las condiciones para crear un subsidio, así como la revisión de los que ya existen.

Los subsidios no han permitido reducir la brecha, a pesar de que el gasto en esa materia ha crecido en los últimos años en un 40 por ciento comparado con lo que se invertía en el 2010, pues ese año la cifra era de 50 billones de pesos, un 8,4 por ciento del PIB.

Según el contralor general, Edgardo Maya, “existe consenso pleno en la necesidad de tener una mejor focalización de los subsidios en general, ya que hoy la mayoría de ellos se asignan de acuerdo con el estrato de la población, y ese clasificador parece haber perdido relevancia con el paso del tiempo”. Así, lo que se debería cambiar es que las ayudas no se asignen según el estrato, sino según el patrimonio que se tenga y se demuestre en la declaración de renta, afirma Maya.

La investigación resalta entre los subsidios que sí están bien focalizados los de primera infancia, pues el 81 por ciento van para los tres quintiles de la población cuyas familias ganan menos. En salud, esta destinación acertada llega al 77 por ciento.

El subsidio más grande, que es el de educación, también pareciera estar en la vía correcta, pues el 70 por ciento va para los tres quintiles de la población con menores ingresos.

### **Gobierno plantea plan para revisar las ayudas**

El Gobierno, encabeza del Ministerio de Hacienda, presentó un proyecto de ley para regular los subsidios.

El proyecto –según la exposición de motivos– intenta responder principalmente a la falta de lineamientos claros en el diseño de esas ayudas, pues no hay certeza sobre la finalidad de muchos programas, los requisitos que deben cumplir los beneficiarios, así como lo efectivas que están siendo para reducir la inequidad.

El proyecto establece que para crear un subsidio deben aumentarse las exigencias. Por ejemplo, en el caso de los subsidios sociales se debe demostrar que sirven para reducir la desigualdad, y en el caso de los productivos se debe indicar cuál es el factor del mercado que demuestra que sin esa ayuda la economía nacional será menos eficiente.

El proyecto de ley dice que le corresponde al Confis (Consejo Superior de Política Fiscal) y al Conpes presentar una evaluación de los subsidios que debe ser atendida por el Congreso a la hora de establecerlos.

La reforma también plantea el desmonte o reforma de subsidios que no estén siendo efectivos y le da un plazo al Confis, a través del DNP, para que haga una revisión de todas las ayudas económicas que hoy existen en un plazo que no será mayor a 8 años.

### **La corrupción se lleva miles de millones**

El informe de la Contraloría General también expone cómo, además de la inequidad en la distribución de subsidios, la corrupción en ese campo también termina quitándoles plata a los más pobres.

Uno de los huecos se da en el Sisbén, en el que las autoridades han encontrado que las afiliaciones irregulares implican pérdidas de 5 billones de pesos anuales, especialmente por atención en el régimen de salud subsidiada.

Desde el año pasado, el Departamento Nacional de Planeación empezó una depuración de las bases de datos que ha permitido sacar a por lo menos 400.000 colados que recibían subsidios sin tener derecho a ellos.

En el 2016 el DNP encontró por lo menos 43.632 casos de personas cuyos ingresos superaban los 3,8 millones de pesos al mes, pero que estaban ubicadas en los puntajes más bajos del Sisbén.

Así, por ejemplo, lograban beneficios para acceder a créditos educativos y a becas. La investigación destaca al programa Ser Pilo Paga, que aunque ha tenido algunos colados realmente ha permitido el acceso de la población con menos recursos a la educación superior en instituciones de primer nivel. Con esa estrategia, según la evaluación, la tasa de acceso a la educación para la población más pobre pasó del 43 por ciento en el 2013 al 64 por ciento en el 2014.

La investigación de la Contraloría también determina cómo la corrupción en general afecta el gasto público, principalmente por temas administrativos.

Según el Monitor Ciudadano de la corrupción, iniciativa de Transparencia por Colombia, el 80 por ciento de casos de desvío de recursos se da en la Rama Ejecutiva: entidades del Gobierno central, departamentos y municipios.

Otro dato clave es que de 80 casos de corrupción, al menos 64 involucran a alcaldes y gobernadores, que son quienes administran un porcentaje importante del Estado que debería ser destinado a la inversión social.

Los sectores más afectados por la corrupción son la educación (24 %), la salud (17 %), la infraestructura (13 %) y los servicios públicos y saneamiento básico (9 %).

Uno de los casos emblemáticos de corrupción en subsidios se ha dado en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que entrega ayudas alimentarias para los estudiantes de las escuelas más pobres del país y en el que el año pasado se perdieron más de 56.000 millones de pesos.

Fuente: El Tiempo



## **Fasecolda en línea 19 de abril**

### **Fasecolda en acción**

#### **Los microseguros cubren al 8,1% de la población latina**

*Las primas emitidas ascienden a US\$480 millones, señala un estudio de Microinsurance Network.*

Aunque los microseguros (pólizas asequibles para población de menores ingresos) representan una parte muy pequeña dentro de la industria aseguradora, la realidad es que tienen un gran alcance dentro de la población.

De hecho, en América Latina hay 480 millones de dólares en primas emitidas de estos seguros, que representan menos del 3 por ciento del total de la producción de la industria.

Sin embargo, cubren a 52 millones de personas, es decir que el 8,1 por ciento de la población en la región cuenta con un microseguro, según datos de un estudio de Microinsurance Network.

El informe, presentado ayer durante el seminario internacional de Seguros Inclusivos, revela además que, sin tener en cuenta la depreciación de las monedas frente al dólar, los microseguros han tenido una tasa de crecimiento superior al 10 por ciento anual en los últimos cuatro años, y en cuanto a vidas protegidas, el aumento es de casi 20 por ciento.

Los países con la mayor participación de los microseguros en el total de la industria son Ecuador, Guatemala y El Salvador. Colombia ocupa el quinto lugar, con 1 por ciento, mientras que países con mayor desarrollo de los seguros como Brasil, la proporción es mínima.

Según el documento, la mayor parte de los microseguros corresponde a productos de vida (64 por ciento), accidentes personales (13 por ciento) y seguros de propiedad (9 por ciento).

Sin embargo, los primeros han reducido su participación en la medida en que han aumentado las primas de vida atadas a un crédito, propiedad y agricultura.

Al ver cuáles son los canales de distribución más utilizados, el estudio dice que las entidades financieras como bancos, cooperativas y microfinancieras han sido el principal

punto de contacto con los usuarios, seguidos en menor medida por el comercio minorista, empresas de servicios públicos y call centers.

Por otra parte, el informe señala que “uno de los componentes más importantes del éxito financiero en microseguros es la capacidad de minimizar los costes administrativos. A pesar de su importancia para el negocio, la mayoría de las compañías en Latinoamérica y el Caribe aún no realizan un seguimiento de los gastos ni desglosan los datos de los microseguros”.

Y a pesar de que la tecnología, en particular los celulares, ha demostrado ser un mecanismo fundamental para llegar a más personas a más bajo costo, la realidad es que solo el 8 por ciento de las firmas en la región tienen algún convenio con los operadores móviles.

Por lo pronto, las compañías de seguros consideran que este tipo de pólizas sí pueden ser rentables, con excepción de los productos agrícolas.

Al consultar a las aseguradoras que no atienden el segmento, dijeron que no lo hacen por el hecho de que la población de bajos ingresos no es su población objetivo, perciben poca demanda de estas soluciones, dificultades en la distribución, y consideran que falta información para diseñar productos.

Fuente: Portafolio

## **Sector**

### **Colombia tiene 12,5% de cobertura en microseguros en la región según informe**

*Durante 2017 en este sector se movieron US\$480 millones en primas en toda la región*

Como solución para aquellas personas que no pueden acceder a un sistema tradicional de seguros, los microcréditos se crearon con el objetivo de proteger a las personas de bajos recursos, pero creando un programa especializado de pagos ajustado a las necesidades. Según el más reciente estudio entregado por Microinsurance Network en Colombia el mercado objetivo es de 22,6 millones de personas que viven con US\$1,90 y US\$4 por día, pero el país solo alcanza una cobertura que está entre 10% y 12,5%.

En el informe entregado durante el seminario 10 años de evolución de los seguros inclusivos realizado por Fasecolda y Berkley Colombia Seguros, Katharine Pulvermacher, directora Microinsurance Network Luxemburgo, afirmó que en 2017 en América Latina y el Caribe se alcanzaron US\$480 millones en primas de microseguros lo que se traduce en que 8,1% de la población de la región tiene un seguro de este tipo. Y aunque según los encuestados por la entidad la tasa de crecimiento compuesto anual total indica que el valor de las primas ha ido bajando ligeramente en 3,6% entre 2013 y 2016, al directivo afirmó “a pesar de esa contracción entre 2013 y 2016 el crecimiento de las primas de microseguros son mayores que las de seguros generales”.

En lo que respecta a la cobertura de este segmento en la región Perú y Ecuador lideran con más de 12,5% en el índice; en tercer lugar está México que tiene un índice entre 10% y 12,5%; el lugar lo comparte con Colombia y Chile. En cuarto lugar está Argentina con un índice entre 7,5% y 10% y le siguen Brasil y Bolivia con una cobertura entre 5% y 7,5%.



Finalmente, se encuentra Venezuela con una cobertura menor o igual a 5% según los resultados del estudio.

Pero ¿por qué aún sigue existiendo en el país una falta de cobertura en estos seguros? Según Juliana Lagos, directora de investigación y desarrollo de la Superintendencia Financiera, aún “50% de las personas no cuentan con seguros y las mayores barreras corresponden a ingresos insuficientes, la autoexclusión y falta de educación financiera, seguido por productos no ajustados”. Además la directora agregó que 72% de las microempresas no cuentan con seguros y en este caso las barreras corresponden a la autoexclusión con 33%, ingresos insuficientes con 27%, falta de educación financiera con 24%, seguido por los costos con 10% y productos que no se ajustan a las necesidades, también con el mismo porcentaje.

A pesar de esto Wilson Solano, coordinador área económica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad El Bosque, manifestó que los colombianos cada día “y en especial los de estratos medios y bajos, están siendo más conscientes de la importancia de contar con microseguros en su canasta básica de consumo, es por ello que no solo las entidades financieras y de seguros de forma directa ofertan este servicio, sino además a través de algunas empresas de servicios públicos o almacenes de cadena promueven este mecanismo de protección, ya que no salvaguarda únicamente los activos del solicitante”.

### **La rentabilidad de los microseguros en la región**

Basándose en el mismo estudio y las propias encuestas a personas pertenecientes al sector, 60% de ellos afirma que hay un alto potencial de rentabilidad en estos microseguros de vida y accidente, pero solo 6% cree que los de agricultura ofrecen un potencial de ganancias y 26% y 41% afirma que los de salud y propiedad pueden generar ganancias, respectivamente. Además, dieron a conocer que “la demanda de microseguros es baja, por lo que en 2014, la falta de canales de distribución hizo que no se atendieran estos segmentos”.

Fuente: La República



## **Fasecolda en línea 24 de abril**

### **Fasecolda en acción**

#### **Las 18 reformas pensionales que se han hecho en la región en la última década**

*Argentina ha realizado dos reformas estructurales de pensiones, una en 2008 y otra en 2017*

El paquete de reformas al sistema pensional anunciado por Nicaragua el pasado 16 de abril y la reacción de la sociedad nicaragüense que llevó al Gobierno a cancelar la medida, han puesto en la mira a las reformas en curso que están llevando a cabo algunos países latinoamericanos.

En la última década, se han registrado 18 reformas pensionales en la región y según datos de la Cepal, entre 2008 y 2017, solo tres países de la región han realizado reformas estructurales a su sistema pensional. Estos son Argentina en 2008 y recientemente en 2017, Chile en el mismo año con un modelo integrado y Bolivia en 2010 con un modelo sustitutivo. Entre tanto, en el mismo lapso, 14 países de la región realizaron reformas paramétricas (es decir, que no cambian la estructura de su sistema) entre los que resalta Colombia con un modelo paralelo, mismo tipo que implementó Perú en 2016. Por otra parte, Brasil y Ecuador presentaron modelos de reparto en 2015 y Venezuela en 2014.

Argentina es el país de la región con más reformas en la última década al contar con dos cambios estructurales. En diciembre, el Gobierno de Mauricio Macri aprobó un proyecto que establece una nueva fórmula de cálculo de las pensiones y eleva la edad de jubilación de 65 a 70 años para los hombres y de 60 a 63 años para las mujeres. Esta fórmula genera un ahorro al país de cerca de US\$ 5.600 millones anuales y le permitirá ahorrar en 2018 una quinta parte de su déficit.

Entre tanto en Brasil, el Gobierno de Michel Temer ha intentado promover una reforma pensional que no ha surgido efecto al no contar con apoyo del Congreso a pocos meses de las elecciones. Esta reforma pretende ahorrar US\$148.000 millones en diez años estableciendo la edad mínima de jubilación en 65 años para los hombres y en 62 para las mujeres. Según la Oede, mientras en general los esquemas públicos de pensiones de sus países miembro incluyen una edad mínima de jubilación, “el sistema brasileño entrega elevadas tasas de reemplazo a una baja edad de jubilación,” según cita el organismo en un informe especial en el que califica al sistema de “insostenible” e “inviable”.

En Chile, a pesar de que su sistema es modelo para otros países, se intentó reformar tres veces en el Gobierno de Michelle Bachelet. Ahora, Sebastián Piñera, quien se posesionó en marzo, prometió un nuevo sistema que busca una mayor tasa de cotización y mejores pensiones para individuos de ingresos medios. Actualmente a los pensionados se les otorga un promedio de US\$350 mensuales, cifra por debajo del salario mínimo. Este sistema es controlado por seis Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) privadas que manejan activos por más de US\$170.00 millones.

Eduardo Sarmiento, director del CIE de la Escuela de Ingeniería, es crítico de la privatización del sistema y dice que “ese modelo reparte las ganancias de forma inequitativa”. En el caso colombiano, la calificadora de riesgos Fitch Ratings aseguró que “la reforma pensional en Colombia es cada vez más urgente” y desde Asofondos se pide crear un nuevo sistema que sería operado por AFP públicas y privadas. Rosario Córdoba, directora del Consejo Privado de Competividad, asegura que “independiente de la edad de pensión hay que lograr un sistema pensional más equitativo y no desequilibrado como el que tenemos hoy”.

### **Las edades de jubilación en los países de la región**

La edad mínima para obtener su pensión en hombres y mujeres varía en los principales países de la región. Colombia, Bolivia y Venezuela son los países en los que las mujeres se pueden jubilar a más temprana edad siendo a los 57 años en el primero, y a los 55 años en los otros dos. En el caso de Brasil, aunque está establecido 65 años para los hombres y 60 para las mujeres, el sistema permite que estos puedan jubilarse desde los 50, según datos de la Cepal. Los requerimientos de edad más altos los tienen los hombres en Argentina que tras la última reforma podrán optar por jubilarse al cumplir los 70 años.

Fuente: La República

### **Sector**

#### **La pensión, una vieja ilusión**

*Colombia no puede darse el lujo de tener una edad de pensión de 57 años para mujeres y 62 para hombres, pues “países enormemente más ricos están alrededor de 65-67 años”, dice Leonardo Villar, director de Fedesarrollo.*

El cambio demográfico que experimenta el país tiene sus consecuencias en el sistema pensional y los planes de apoyo a las personas de la tercera edad. Como en la mayoría de países, la población colombiana se está envejeciendo y esto hace que se requieran cambios en este tema para evitar un tsunami fiscal.

“La realidad es que hay dos bombas que están incubando fuerza para explotar”, advirtió el presidente de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), Jorge Humberto Botero. “Una bomba social y una bomba fiscal, ambas asociadas al sistema pensional”.

El problema pensional se está convirtiendo en una papa caliente a la que ningún gobierno le quiere meter el diente. En un período de campaña presidencial, todos los candidatos tienen soluciones para este problema, pero a manera de promesas, no de propuestas concretas.

“Una reforma a la seguridad social es fundamental para alcanzar un camino sostenible en el gasto público. El país experimentará un enorme cambio demográfico en las próximas décadas, lo que dificultará la sostenibilidad del sistema con el paso del tiempo”, consideran Marcelo Carvalho y Luiz Peixoto, economistas de BNP Paribas para Latinoamérica.

Colombia tiene cerca de cinco millones de personas mayores de 65 años y ese número va a subir a 13 millones en 25 años, por el cambio demográfico, observa Leonardo Villar, director de Fedesarrollo y uno de los integrantes de la Comisión del Gasto que esta semana publicó el informe en el que le hace recomendaciones al Gobierno en materia pensional y fiscal.

La bomba social de la que advierte Botero se configura en el hecho de que sólo el 34 % de los trabajadores activos cotiza a un sistema de pensiones, aunque en salud la cobertura es casi universal. Apenas el 24 % de los colombianos tiene derecho a una pensión. “Los colombianos están llegando a la ancianidad en una proporción elevada sin recursos para poder vivir”, sostiene el dirigente gremial.

Si las actuales condiciones del sistema general de pensiones se mantienen, la cobertura se reduciría en el mediano plazo a niveles de 17 % en 2050, sugieren algunas proyecciones.

La bomba pensional es clara en su dimensión financiera: en la actualidad, el pago de pensiones públicas consume el 17,5 % del Presupuesto Nacional; es el mayor peso después del servicio de la deuda. Es decir, se destina más al pago de pensiones que al de salud o al de educación, señala el presidente de Fasecolda.

“Tenemos que lograr que un sistema que en su conjunto es insostenible financieramente, inequitativo y con una baja cobertura se convierta en uno que ofrezca más y mejores pensiones, que sea más universal y que le brinde estabilidad fiscal al país”, destaca Juan David Correa, presidente de Protección, el segundo fondo privado, con cerca de 4,5 millones de afiliados.

Villar considera que el país tiene un régimen en el cual “nos estamos gastando el 27 % de los impuestos que pagamos los colombianos en el déficit del sistema pensional. De cada \$100 que pagamos por IVA, renta y otros impuestos, unos \$27 se van a solventar el déficit pensional” y “lo más triste es que con semejante gasto, sólo 24 % de la población mayor colombiana tiene alguna pensión”.

Bruce Mac Master, presidente de la Andi, sostiene que “debe solucionarse el incremento paulatino que tiene el reconocimiento con dineros públicos de las pensiones. Cerca del 4 % de la población, que son los pensionados, consumen casi 17 % del presupuesto nacional”.

La Comisión resalta en su informe un problema poco considerado: cerca de dos terceras partes del desequilibrio pensional corresponde a los regímenes especiales, como el de maestros, militares y policías. Además de otros “que se encuentran en marchitamiento y para los cuales el Fondo de Pensiones de Entidades Públicas (Fopep) no tiene respaldo suficiente”.

### **Elevar la edad, una propuesta**

La Comisión del Gasto plantea cambiar parámetros como la edad de pensión. Colombia no puede darse el lujo de tener una edad de pensión de 57 años para mujeres y de 62 para hombres, “países enormemente más ricos están alrededor de 65, 67 años”, explicó Villar.

“La situación no es mirar cómo le aumentamos la edad, ni menos igualar la de las mujeres. Las mujeres nuestras hacen doble trabajo: el del hogar y contribuyen con la fuerza laboral en el país”, dijo Jhon Jairo Díaz, presidente de la Asociación de Pensionados de Colombia (Apis). En algunos países se han planteado unos bonos por hijo que sirven, entre otras cosas, para mejorar la cotización de las mujeres. Pero no pensionarlas más rápido, sobre todo teniendo en cuenta que sus expectativas de vida suelen ser más largas que las masculinas.

Para darle sostenibilidad al sistema de pensiones, la Comisión recomienda aumentar la tasa de contribución del 16 % actual al 18 % y se analizan esquemas alternativos para reformar el sistema general de pensiones para que el Régimen de Prima Media (Colpensiones) y el de Ahorro Individual (fondos privados) dejen de ser competencia y sean complementarios. Fedesarrollo, por ejemplo, plantea que una parte de la cotización vaya a Colpensiones y otra a los fondos privados, en tanto que la pensión sea pagada por ambas entidades. También considera un gravamen para las pensiones públicas altas.

Villar sostiene que en el caso de los regímenes especiales que se han ido marchitando sobreviven el de los maestros y los uniformados. Para ambos casos, la Comisión considera importante racionalizar los sistemas de pensiones y asignaciones de retiro de maestros y militares, que se encuentran por fuera del sistema general de pensiones.

“La Comisión plantea aumentar la edad de jubilación ajustándola periódicamente por las condiciones demográficas, elevar el porcentaje de cotización al 18 %, ajustar el cálculo del ingreso base de liquidación y reducir el techo de las pensiones del régimen de prima media. La adopción de este paquete de medidas reduciría considerablemente la presión sobre las finanzas públicas del país”, señala David Cubides, economista de Itaú en Colombia.

A Jorge Llano, director de estudios económicos de Asofondos, le parece una muy buena propuesta que la pensión no se calcule con el promedio de los últimos 10 años, sino que se haga con el comportamiento salarial de toda la vida laboral. También destaca otras propuestas como disminuir el tope de los 25 salarios mínimos para pensiones, que se graven las pensiones altas, se mejore el sistema de los BEP (beneficios económicos periódicos) y se reforme el programa Colombia Mayor.

“El hecho de que se utilicen los últimos 10 años genera que hoy se estén pagando subsidios tan altos en el régimen público de pensiones”, explicó el analista de Asofondos. Consideró que con el cambio propuesto ayuda a reducir los altos subsidios que se dan a las pensiones públicas.

Para Llano, elevar la edad de pensión no es la variable más relevante a modificar en el sistema. “Los otros elementos son más importantes para hacer un sistema más equitativo, con mayor cobertura y que sea sostenible a mediano y largo plazo”.

Anif discrepa de la recomendación de la Comisión referente a pensar en el incremento en dos puntos porcentuales la contribución obligatoria, pues ello generará más informalidad.

En cuanto al programa Colombia Mayor, Asofondos estima que debe dar un ingreso equivalente a \$250.000, que es la línea de pobreza, y que le llegue a la gente que, siendo mayor de 65 años, esté en grado de vulnerabilidad. “Eso se llama modelo no contributivo y opera en los mayores países del mundo”, dice Llano, al tiempo que destaca que con este auxilio se sacaría de la pobreza por los menos a tres millones de personas.

Los beneficiarios de Colombia Mayor reciben \$75.000, mientras hay unas pensiones con \$10 millones de subsidios al mes. “Debe buscarse que los beneficios que ofrece la nación a los pensionados se orienten a los segmentos de población pensionada más necesitada”, dice Bruce Mac Master, de la Andi.

La cobertura de Colombia Mayor fue de 1,5 millones de personas en 2016. Incluyendo los beneficiarios de ese régimen y los del sistema pensional, menos del 50 % de la población mayor en Colombia recibe algún beneficio económico en la vejez, mientras ese porcentaje es 65 % en promedio en América Latina, detalla el informe de la Comisión del Gasto.

### **Dos regímenes**

Fedesarrollo propone mantener los dos regímenes: el de prima media (público) y el ahorro individual (privado), mientras uno sea complementario del otro. “Existe un desequilibrio entre los dos sistemas actuales que hacen que la mayor parte de los subsidios se destinen a los beneficios de pensiones superiores”, dicen los analistas de BNP Paribas.

La Andi estima que se debe despejar el interrogante sobre si resulta más fácil competir entre entidades públicas y privadas con un único régimen, al igual que como lo hacen el sistema financiero y el asegurador.

“La complejidad del sistema y los mayores beneficios del RPM (régimen de prima media) han propiciado un número importante de traslados de personas del RAIS (ahorro individual) hacia RPM, con un impacto en las cuentas fiscales en el mediano plazo, a pesar de reducir las presiones sobre el presupuesto en el corto plazo”, sostiene la Comisión de Gasto en su informe.

Fuente: El Espectador



## **Fasecolda en línea 27 de abril**

### **Fasecolda en acción**

#### **10 años de evolución de los seguros inclusivos: consulte ya las memorias**

Los seguros inclusivos, hoy por hoy, cubren a 52 millones de personas, es decir que el 8,1 por ciento de la población en la región cuenta con un microseguro. Adicionalmente, los países con la mayor participación en el total de la industria son Ecuador, Guatemala y El Salvador; nuestro país ocupa el quinto lugar, con uno por ciento, mientras que en países como Brasil, con mayor desarrollo de los seguros, la proporción es mínima, de acuerdo con el estudio revelado por Microinsurance Network, durante el seminario internacional 10 años de la evolución de los Seguros Inclusivos.

Este y otros hallazgos analizados durante este evento, además de las hojas de vida de los conferencistas y los videos de sus intervenciones, podrá verlos en la web de Fasecolda a través del siguiente enlace:

<http://www.fasecolda.com/index.php/eventos/eventos-2018/10-anos-de-evolucion-de-los-seguros-inclusivos/memorias/>

### **Sector**

#### **Estas son las opciones de la medicina prepagada y los seguros de salud**

*Variables como atención a consultas médicas inmediatas y posibilidad de atención médica domiciliaria son un punto clave para que las personas escojan.*

Proteger la salud puede ser una de las mejores inversiones ya que no se sabe cuando algo pueda pasar, pero ¿cuál es la mejor forma para elegir entre una póliza de seguro y un plan de medicina prepagada? Aunque la selección final se basa en el perfil de cada beneficiario, LR le muestra cuáles son los servicios que ofrecen las dos soluciones al momento de tener un plan adicional al de la EPS.

Variables como atención a consultas médicas inmediatas, posibilidad de atención médica domiciliaria e incluso autorización rápida a cirugías son un punto clave para que las personas escojan entre los seguros de salud y los planes de medicina prepagada. Al hacer

la comparación los seguros de vida de entidades como Mapfre, Seguros Bolívar y Liberty Seguros prestan servicios como hospitalización, consultas médicas, servicio de urgencias y de odontología.

Para Sandra Sarmiento, directora de talento humano de la Universidad El Bosque, las diferencias básicas se sitúa en dos partes “la cobertura y costos que cada una de ellas tiene. A pesar de que en las pólizas hay coberturas mucho más amplia que en las prepagadas. Por ejemplo, en una póliza cuando hay hospitalización se debe pagar un porcentaje del costo total, mientras que la prepagada solo se paga uno o dos bonos.

Seguros Sura, por ejemplo, ofrece cinco tipos de seguros para sus usuarios en donde ofrece servicios como habitación individual en hospitalización, acceso directo a especialistas, acceso ilimitado a exámenes de diagnóstico o radiológicos que cambian de cobertura dependiendo el plan.

### **Otros beneficios a la hora de escoger una entidad**

Firmas como Sura dicen que un beneficio que las caracteriza es que la “póliza de salud cuenta con cobertura de asistencia en viaje que incluye atenciones de urgencias relacionadas con patologías preexistentes al viaje, y la póliza ‘Global cobertura internacional’ para eventos programados con cobertura hasta por \$4.000 millones”. También empresas como Seguros Bolívar explican que tienen el beneficio de contar con especialistas en cualquier lugar del mundo, por los aliados que tiene la empresa.

Fuente: La República